Talón para el Tomador

Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

TOTAL A PAGAR: $ 2.680,84

SON PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 84/100

Banco: Sucursal: N°

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranza del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Déjase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonara un importe determinado sin que se huebiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante al entrega de un cheque, no se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

Póliz 116-02048249-04
Ramo ACCIDENTES PERSONA
Talón 10/12
Vencimient 05/08/24
Importe $ 2.680,84

SON PESOS

DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 84/100

Banco:
Sucursal:
N° Cheque:

Por favor sellar al dorso

Talón para la Entidad Recaudadora

Póliza: 11
Ramo: AC

Importe:

SON PESOS

En caso de

ORIGINAL

Hora: 17:34:17

MAPFRE ACONCAGUA

80.84 PESOS

2048249000000008012

1236675675668

7809

.RAPIPAGO.COM.AR

2024

31

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Vencimiento 05/09/24

Vigencia del pago 05/10/24

Cod. 20164709508 ,CIMARELLI GERARDO ADRIAN Talón: 11/12

Póliza: 116-02048249-04

Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

TOTAL A PAGAR: $ 2.680,84

SON PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 84/100

Banco: Sucursal: N°

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranza del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Déjase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonara un importe determinado sin que se huebiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante al entrega de un cheque, no se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

MAPFRE

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Cod. 20164709508

Póliz 116-02048249-04

Ramo ACCIDENTES PERSONA

Talón 11/12

Vencimient 05/09/24

Importe $ 2.680,84

SON PESOS

DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 84/100

Banco:
Sucursal:
N° Cheque:

Por favor sellar al dorso

Talón para la Entidad Recaudadora

MAPFRE

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

I.V.A. R.I. C.U.I.T.: 33700893729

Vencimiento 05/09/24

Cod. 20164709508 ,CIMARELLI GERARDO ADRIAN Talón: 11/1

Póliza: 116-02048249-04

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES

0946990180204824900000080120026808424110506O

Talón para la Compañía

Importe: 2.680,84

SON PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 84/100

En caso de abonar con cheque - debe Banco: Sucursal

Por favor sellar al dorso N°

MAPFRE

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

I.V.A. R.I. C.U.I.T

Vencimi

Cod. 20164709508 ,CIMARELLI GERAR

Póliza: 116-02048249-04

Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

TOTAL A PAGAR:

SON PESOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (

Banco: Sucursal:

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranza del Premio en las Co
póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA
establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abo
cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo
pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese
cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente ca
de abonarse el premio, mediante al entrega de un cheque,
momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Talón para el Tomador

RAPIPAGO

ORIGINAL

Puesto: 004931

Fecha: 02/09/2024 Hora: 18:35:47

Empresa: 120 MAPFRE ACONCAGUA

Importe: $2,680.84 DEBITO FISERV

Cliente: 01802048249000000080l2

Nro.Op:004931172531301076l

Cod.Seg:45316F158F

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

Cliente:5570140

0403232071600009/99

mite pago 13-07-2024

pagar $ 103.379,10